



ORDEN DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE 13007/2024: "SUMINISTRO ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS ORACLE 2024-2027"

PRIMERO.- Mediante Orden de 29 de febrero de 2024, se inicia la tramitación del expediente de contratación por el procedimiento abierto, con un criterio de adjudicación, tramitación ordinaria relativo al suministro de "Actualización de licencias de productos ORACLE 2024-2027", con un presupuesto de 1.783.092,79 € (IVA excluido); más el correspondiente IVA del 21% (374.449,49 €), siendo el presupuesto base de licitación de 2.157.542,28 € (IVA incluido).

El expediente de contratación se imputa a la siguiente partida presupuestaria 13.05.00.126J.645.00, número de proyecto 51263, con el código CPV: 48612000-1, "Sistemas de gestión de base de datos" y código CPA: 58.29.13, "Programas de gestión de base de datos, en soporte físico".

La distribución del presupuesto se realizará en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	719.180,76€
2025	719.180,76€
2026	719.180,76€
TOTAL	2.157.542,28€

SEGUNDO.- Previa fiscalización por la Intervención General, se autorizó el gasto correspondiente por certificación del Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2024, y posteriormente, por Orden de 23 de abril de 2024 se aprobaron los pliegos y se abrió la fase de licitación.

El anuncio de licitación fue enviado al DOUE con fecha de 24 de abril de 2024 y publicado en el citado diario el 25 de abril del corriente. Con fecha 25 de abril de 2024 se publican en el perfil de contratante los anuncios de licitación y de pliegos, por lo que el plazo para presentar ofertas terminaba el 13 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

TERCERO.- Tiene entrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, la proposición de la empresa Oracle Ibérica S.R.L con NIF: B78361482

CUARTO.- Con fecha 16 de mayo de 2024 la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora, concluye admitir a ORACLE IBERICA S.R.L.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre nº 2 que contiene el criterio de valoración automático "Oferta Económica", relacionado en el apartado K del Anexo I del PCAP.





Siendo el presupuesto de licitación de 1.783.092,79 € (IVA excluido) licitadora ORACLE IBERICA S.R.L presenta la siguiente oferta económica:

1.783.092,79 € (IVA excluido)

374.449,49 € IVA

2.157.542,28 € (IVA incluido)

La documentación aportada por la empresa licitadora es valorada por la Mesa, según establece el apartado K del Anexo I del PCAP.

LICITADOR	CRITERIO	PUNTUACIÓN
ORACLE IBERICA S.R.L	Proposición económica	0

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, a la vista de las actuaciones realizadas, formula la siguiente **PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:**

ORDEN	LICITADOR	ESTADO	PUNTIACIÓN CRITERIO	TOTAL
1	ORACLE IBERICA S.R.L	ADMITIDO	0	0

QUINTO.- En fecha 22 de mayo de 2024, por el Órgano de Contratación se procede a aceptar la propuesta de clasificación formulada por la Mesa y a requerir a la empresa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que figura en el apartado 10.1 del PCAP, así como la constitución de garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado IVA excluido.

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa presenta toda la documentación administrativa requerida.

SEXTO- A la vista de la documentación presentada por la empresa ORACLE IBERICA S.R.L., en fecha 17 de junio de 2024, la Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación previa a la adjudicación, verificándose que cumple con todos los requisitos exigidos en el PCAP.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 25 de junio de 2024, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada de la Consejería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el 35.1 de la misma norma, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 del Decreto legislativo de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.





DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del expediente de suministro de “**Actualización de licencias de productos ORACLE 2024-2027**”, a favor de la empresa ORACLE IBERICA S.R.L, con NIF: B78361482, por importe de:

1.783.092,79 €, (IVA excluido)
374.449,49 € IVA
2.157.542,28 €, (IVA incluido)

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa ORACLE IBERICA S.R.L, con NIF: B78361482, por importe de

1.783.092,79 € (IVA excluido)
1.783.092,79 € IVA
2.157.542,28 €, (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	SUBTOTAL (€)
2024	719.180,76 €
2025	719.180,76 €
2026	719.180,76 €
TOTAL	2.157.542,28 €

El expediente de contratación se imputará a la partida presupuestaria 130500.126J.64500, número de proyecto 51263, con el código CPV: 48612000-1, “*Sistemas de gestión de base de datos*” y código CPA: 58.29.13 “Programas de gestión de base de datos, en soporte físico”. Este gasto no supone baja respecto del presupuesto base de licitación.

CUARTO.- La empresa constituye el 28 de mayo 2024 garantía definitiva mediante aval electrónico, según resguardo de la Caja de Depósitos, por importe de 89.154,64 €.





QUINTO.- Nombrar a Luis Hernández Piqueras, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos de la Dirección General de Transformación Digital, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

SEXTO.- El contratista y, en su caso, los subcontratistas asumen el compromiso de cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2020.

SÉPTIMO.- Notificar la Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, haciéndole saber que la misma agota la vía administrativa y contra dicha Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, podrá interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la remisión de esta notificación, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales o el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Murcia, (Firma y fecha electrónicas al margen)
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

Luis Alberto Marín González

